



## " Del porte exterior del rey, es decir, de la regla que debe guardar en comer y en vestir "

Miguel Ángel López Roldán  
Estudiante de la Universidad de Alcalá  
España

### *Comentario crítico.*

De este modo titula el padre Juan de Mariana el capítulo IV de su obra *Del Rey y de la Institución Real*, que no fue publicada –como su *Historia general de España*– en castellano, con el disgusto de su autor–, sino en latín<sup>1</sup>. Se vio forzado a la traducción de aquella por “*el poco conocimiento que de ordinario hoy tienen en España de la lengua latina aun los que en otras ciencias y profesiones se aventajan*”<sup>2</sup>. Una crítica que, dicho sea de paso, conserva toda su vigencia en nuestros días y en nosotros, futuros historiadores, carentes en gran medida de formación en dichas materias.

Considerado por J. Balmes “*consumado teólogo, latinista perfecto, profundo conocedor del griego y de las lenguas orientales, literato brillante, estimable economista, político de elevada previsión*”, Juan de Mariana (1536–1623) se halla vinculado a nuestra ciudad desde muy joven. En la universidad estudió artes y teología, y fue también aquí donde entabló relación con la Compañía de Jesús, en la que terminaría ingresando de la mano de san Francisco de Borja. Con el paso del tiempo, acumulando gran sabiduría, llegó a ser profesor en Roma, Sicilia y París, para terminar regresando a España y establecerse en su Toledo natal.

Entre sus más destacadas actividades mencionaremos el encargo que recibió, por parte del Tribunal de la Inquisición, de supervisar la Biblia Políglota de Amberes, y otros como la edición de las obras de Isidoro de Sevilla; sin embargo, la redacción de su celeberrima *Historia general de España*, a la que deben añadirse sus posteriores tratados como *De mutatione Monetæ* (por el que llegó a ser encarcelado) o *De morte et immortalitate libri III*, le hicieron verdaderamente inmortal.

*Del Rey y de la Institución Real* fue publicado en el mismo año (1598, luego lo sería en 1605, en Maguncia) en que terminaba un reinado, el de Felipe II, y comenzaba otro, el de su hijo Felipe III. Era, por tanto, un momento propicio para aconsejar al nuevo monarca y darle unas pautas de conducta a seguir durante su reinado. De hecho, había sido el preceptor del todavía príncipe, fray García de Loaysa<sup>3</sup>, quien, habiendo percibido su escasa capacidad intelectual y fuerza de carácter, había encargado a Mariana esta obra para completar la formación del alumno.

Este documento se enmarca en una larga tradición de abundantes tratados políticos dirigidos a la instrucción del futuro soberano, en cuyas manos habría de concentrarse todo el poder del estado moderno. Aunque tienen su origen en la Edad Media, será en siglo XVI cuando estos textos se difundan de una forma extraordinaria. Así, nos encontramos con el *Relox de príncipes* de fray Antonio de Guevara, *De regno et regis institutione* de Fox Morcillo, el *Norte de príncipes, privados, presidentes y embajadores* de Antonio Pérez y *De regno et regis officio* de Ginés de Sepúlveda. Ya del siglo XVII es el *Tratado del príncipe cristiano* del padre Rivadeneira, la *Política de Dios, gobierno de Cristo...* de Francisco de Quevedo, las *Obras y días, manual de señores y príncipes* del padre Nieremberg.

<sup>1</sup> Con el nombre *De Rege et Regis institutione*.

<sup>2</sup> Prólogo de la *Historia general de España*.

<sup>3</sup> Religioso dominico (1478-1546) que llegó a ser confesor de Carlos V, arzobispo de Sevilla, cardenal, presidente del Consejo de Indias y Comisario General de Cruzada.



## **" Del porte exterior del rey, es decir, de la regla que debe guardar en comer y en vestir "**

Nuestra obra objeto de estudio consta de tres libros, de los cuales el primero fue en su momento especialmente polémico, dando pábulo a considerar a su autor precursor de las ideas liberales sobre el origen de la soberanía real e, incluso, defensor del regicidio por criticar abiertamente a los regímenes tiránicos. De hecho, el Parlamento de París condenó a este documento a la hoguera en 1610, por considerarla inspiradora del asesinato de Enrique IV a manos de un tal Ravaignac. Simplemente desarrollaba la idea, previamente elaborada por Francisco de Vitoria, que subrayaba la superioridad moral del derecho natural sobre cualquier poder estatal/monárquico. Sin embargo, nuestro fragmento no alude a esta cuestión, sino que se centra fundamentalmente en los deberes “externos” del soberano: saberse contener en lujos y en los excesos del comer y del vestir.

Para Juan de Mariana resulta incompatible dedicarse al cumplimiento de las tareas del gobierno y de la guerra mientras que, al mismo tiempo, se abandonen los sentidos al esparcimiento. Señala en esto el origen de la decadencia española, haciendo una comparación histórica con otro gran imperio: *“Deleites que antes no conocíamos han quebrantado, a ejemplo de los romanos y con no menor peligro, ánimos grandes e invencibles que habían sabido sobrellevar el trabajo y el hambre, vencido por mar y por tierra gravísimas dificultades, fundado un imperio que se extendió más allá del sol y más allá de los linderos del Océano”*.

Continúa diciendo: *“Así vemos hoy que los príncipes padecen de los nervios, llevan en sus propias carnes la más grave carga, pasan lo más del día entregados al sueño, consagran gran parte de la vida a los médicos y a los remedios, cosa que desgraciadamente no debemos atribuir a sus muchos trabajos ni a sus cuidados ni a sus desvelos, sino a su flojedad, al lujo y a los placeres”*.

Al creciente desapego del soberano por los asuntos políticos se añadiría la aparición del privado o valido, que vendría a fomentar la holganza, distracción y despilfarro en la corte. De hecho, la figura, cada vez más influyente, del duque de Lerma contribuiría a aumentar los gastos provocados por los faraónicos entretenimientos organizados por él mismo. El rey Felipe gastaría su tiempo cazando y asistiendo a las fiestas, comedias, torneos, corridas de toros, juegos y mascaradas, aunque, eso sí, no descuidara nunca sus obligaciones religiosas (llegaría a rezar tres horas diarias).

En el episodio escogido, el padre Mariana sigue criticando, quizás con cierta exageración: *“le proporcionan mujeres para que le afeminen; procuran luego que no le dé el sol ni el aire si es un poco fuerte, que no haya para él trabajos y molestia alguna, que permanezca encerrado entre las paredes de su palacio como una doncella tierna y delicada (...) embotando así sus tiernas facultades (...) Añádese a esto los perfumes, los suaves olores, las fragantes pomadas con que excitan sus sentidos, el brillo de las piedras preciosas, lo muelle de sus adornos y sus trajes”*.

Un panorama, desde luego, desalentador para quien escribió estas líneas. Exigía a los españoles en general y a su rey en particular, austeridad e interés por sus altas responsabilidades, mencionado expresamente el ejercicio bélico. *“¿Cómo se quiere que un cuerpo enfermo, inactivo, pueda emprender con calor una guerra ni dirigir, si conviene, sus ejércitos?”*. Era esta idea una herencia del Medievo: el rey dirigía personalmente las campañas militares y acudía al frente de batalla como el “primus inter pares” que era.

Con una, en mi opinión, excesiva repetición de la idea principal, el autor termina su exposición dando como ejemplo de debilidad política y humana el caso de Juan II de Castilla, el padre de Isabel la Católica que nació con ciertas dotes naturales, aptas para gobernar con relativa dignidad. Obligado, por su minoría de edad, a vivir largo tiempo recluido en un convento de Valladolid, su personalidad, *“en tan prolongado retiro, o se debilita y enmohece o se llena de orgullo”*, además de ser ya, de por sí, *“triste y miserable cosa que careciese de la vista de los pueblos el que había después de gobernarles”*. Completando una penosa biografía, según Mariana el joven monarca castellano, una vez muerta su madre, inició su reinado efectivo, *“siempre deslumbrado, alucinado”* y bajo *“el imperio de sus cortesanos”*, causa de *“continuos y graves alborotos”* en todo el reino.



**" Del porte exterior del rey, es decir, de la regla que debe guardar en comer y en vestir "**

Propone –y concluye– que será necesario mantener unas costumbres viriles para que, robustecido el cuerpo, la mente y el espíritu no caigan en el vicio y la flojedad (*Mens sana in corpore sano*). En esta línea, nos vienen a la memoria los consejos que don Quijote le dio a Sancho: “*Anda despacio; habla con reposo, pero no de manera que parezca que te escuchas a ti mismo: que toda afectación es mala. Come poco y cena más poco; que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago*”<sup>4</sup>.

Y en la misma dirección, siglos atrás, afirmaba santo Tomás de Aquino que “la vida del hombre no sabe pasarse de cierta amenidad” pero, “*exagerada inclinaría a los hombres al apego de las delicias en detrimento de las virtudes ciudadanas, pues la suavidad de los placeres sujeta el alma a los sentidos hasta el punto de incapacitarla para juzgar libremente (...) La virtud exige de los hombres que se aparten de los deleites superfluos, para que encuentren más fácilmente el término medio de la virtud*”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Capítulo XLII de la 2ª parte.

<sup>5</sup> *La monarquía*. Capítulo VIII del libro 2º.



**" Del porte exterior del rey, es decir, de la regla que debe guardar en comer y en vestir "**

## **Bibliografía relacionada con el padre Mariana y su tiempo.**

- **Obras del padre Juan de Mariana.** *Historia de España. –Tratado contra los juegos públicos. –Del Rey y de la Institución Real. –De la alteración de la moneda, y de las enfermedades de la Compañía.* Tomo II. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1950.
- BALMES, Jaime. “Mariana”, en *Obras completas*. Vol. XII. Edit. Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925.
- BALLESTEROS, Antonio. “Discurso en elogio del padre Juan de Mariana”. Madrid, Tipografía de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, 1925.
- BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *Juan de Mariana. Pensador y político*. Madrid, 1939.
- GARZÓN, Francisco de Paula. *El padre Juan de Mariana y las escuelas liberales. Estudio comparativo*. Madrid, Biblioteca de la Ciencia Cristiana, 1889.
- PI Y MARGALL, Francisco. *Juan de Mariana (Breves apuntes sobre su vida y sus escritos)*. Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1888.
- “Algunos problemas históricos en torno a la figura de Juan de Mariana”. En *Antoni Agustín y el seu temps*. Barcelona, PPU, 1998.
- RANDALL G. HOLCOMBE (ed.) “Juan de Mariana and the Spanish Scholastics”, en *Fifteen Great Austrian Economists*. Ludwig von Mises Institute, Auburn, Alabama, 1999.
- ROSEN, Hans. *Ensayo sobre el pensamiento político del padre Juan de Mariana*. Santiago de Chile, Universidad Católica, 1959.

Otras obras de interés general, sobre el contexto histórico, pueden ser:

- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Las culturas del Siglo de Oro*. Madrid, Historia 16, 1999.
- MARAVALL, J. Antonio. *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona, Ariel, 2002.
- ALBORG, J. Luis. *Historia de la literatura española. Época barroca*. Madrid, Editorial Gredos, 1973.